

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

ORDEN DEL DIA

O/D N° 101 /2001.

Ref.: Creación Asesoría de Relaciones Externas

Montevideo, 6 de noviembre de 2001.

VISTO: la necesidad de la Dirección Nacional de Aduanas de unificar la gestión de su relacionamiento externo,

CONSIDERANDO: las nuevas exigencias de participación tanto en el ámbito nacional como en el internacional,

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo establecido en el Decreto 758/975 de 9 de octubre de 1975 y Decreto 459/997 de 4 de diciembre de 1997,

EL DIRECTOR NACIONAL DE ADUANAS

RESUELVE:

1. Créase en forma experimental la Asesoría de Relaciones Externas en materia aduanera la que dependerá directamente de la Dirección Nacional.
2. La Asesoría de Relaciones Externas estará a cargo de un Director de División, bajo cuya dependencia, estarán la Dirección de Relaciones Institucionales, la Dirección de Asuntos Aduaneros Internacionales y una Secretaría Administrativa.
3. Será competencia de la Dirección de Relaciones Institucionales, las relaciones con Organismos Nacionales e Internacionales, mientras que a la Dirección de Asuntos Aduaneros Internacionales le competarán los asuntos aduaneros de Integración y MERCOSUR y los Asuntos Aduaneros Bilaterales.
4. Las distintas Reparticiones de la Dirección Nacional de Aduanas, darán a su personal las facilidades necesarias para el cumplimiento de las tareas que le sean requeridas en caso de necesitarse su asesoramiento técnico, o de tener que representar a nuestra Institución ante los Organismos Nacionales y/o Extranjeros.
5. Regístrese y publíquese en Orden del Día. Por la Oficina de Relaciones Públicas efectúese las comunicaciones pertinentes, y cumplido, con constancias, archívese por la Dirección General de Secretaría.-

C/N (R) Luis Alberto Salvo
Director Nacional de Aduanas